INFORME DE COMITÉ DE EVALUACIÓN
LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA CD N° 04/2014
"EQUIPAMIENTO PARA SALA DE REUNIÓN"

1. INTRODUCCION

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 21 días del mes de mayo del año dos mil catorce, siendo las doce horas, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) del SNPP, 1er. Piso ubicado en Avda. Molas López N° 480, los miembros designados por Resolución N° 186-A/14 para integrar el comité de Evaluación; a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado. ----------

Este comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe en el marco del estudio de la oferta presentada, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del Servicio Nacional de Promoción Profesional. ----------

2. ANTECEDENTES

a) **N° de PAC:** 275.292

b) **Sistema de Adjudicación:** POR EL LOTE

c) Disponibilidad Presupuestaria: se procede a verificar la Disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 2014, según el Objeto de Gasto 540 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones. A través del CDP N° 00069/14 se certifica que se cuenta con la Disponibilidad Presupuestaria y Financiera de **Gs. 135.934.400** (Guaraníes ciento treinta y cinco millones novecientos treinta y cuatro mil cuatrocientos.-) para el ejercicio fiscal 2014, pudiendo contraer las obligaciones hasta ese monto, los fondos para la presente contratación provienen de recursos del Tesoro, FF 10.-

d) **Publicación:**
En el SICP: 12/05/2014

e) **Miembros del Comité de Evaluación:** han sido designados la Sra. Norma Ruiz Díaz - **Gerente Técnica,** Abog. Renato Angulo – **Jefe del Dpto. de Asesoría Jurídica Interna,** Lic. Nelly Colarte - **Gerente Económica**. ----------

3. ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en el local del Servicio Nacional de Promoción Profesional, sito en la Avda. Molas López N° 480, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, a los 19 días del mes de mayo, siendo las 08:00 horas, contando con la presentación de 5 (cinco) ofertas, pertenecientes a las firmas: ----------

1- T-MAX S.A.
2- NM DISEÑOS
3- ASUNCION SHOPPING MUEBLES S.A.
4- SORIANO MUEBLES
5- TUPI RAMOS GENERALES

Avda. Molás López N°480
Asunción - Paraguay
Tel.: (595) 21 603-062
(595) 21 607-289
Pgina Web: www.snpp.edu.py

Norma Ruiz Díaz
Gerente Técnico
SNPP

Lic. Nelly Z. Colarte M.
Gerente Económico
S.N.P.P.

Renato J. Angulo Aponte
Abogado
Mat. C.S.J. 26347

Misión: Desarrollar y promover la formación profesional y favorecer las condiciones de inserción laboral, a través de la capacitación, investigación, asistencia técnica, consultoría, incorporación y difusión de innovaciones tecnológicas pertinentes de calidad, aumentando la competitividad de los segmentos de la producción y contribuyendo al desarrollo humano integral y sustentable del país.

4. MONTO DE LA OFERTA

LOTE N° 1- MUEBLES					T.MAX S.A.				NM DISEÑO			
ITEM	CODIGO	DESCRIPCIÓN	CANT	UM	MARCA	PROC	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	MARCA	PROC	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	56101519-001	Mesa de reunión	1	Unidad	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NM DISEÑO	NACIONAL	3.800.000	3.800.000
2	56101504-002	Silla ejecutiva giratoria	16	Unidad	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NM DISEÑO	NACIONAL	3.500.000	56.000.000
3	56101502-002	Juego de living	1	Unidad	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NM DISEÑO	NACIONAL	9.000.000	9.000.000
4	56101519-001	Mesa de arrimo	1	Unidad	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NM DISEÑO	NACIONAL	1.200.000	1.200.000
5	56101519-001	Mesita de living	2	Unidad	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NM DISEÑO	NACIONAL	600.000	1.200.000
6	56101520-009	Mueble de cocina	1	Unidad	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NM DISEÑO	NACIONAL	4.620.000	4.620.000
								-				**75.820.000**

LOTE N° 1- MUEBLES					SORIANO MUEBLES				TUPI RAMOS GENERALES			
ITEM	CODIGO	DESCRIPCIÓN	CANT	UM	MARCA	PROC	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	MARCA	PROC	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	56101519-001	Mesa de reunión	1	Unidad	SORIANO	NACIONAL	5.000.000	5.000.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
2	56101504-002	Silla ejecutiva giratoria	16	Unidad	SORIANO	NACIONAL	650.000	10.400.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
3	56101502-002	Juego de living	1	Unidad	SORIANO	NACIONAL	3.500.000	3.500.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
4	56101519-001	Mesa de arrimo	1	Unidad	SORIANO	NACIONAL	350.000	350.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
5	56101519-001	Mesita de living	2	Unidad	SORIANO	NACIONAL	300.000	600.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
6	56101520-009	Mueble de cocina	1	Unidad	SORIANO	NACIONAL	5.300.000	5.300.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
								25.150.000				-

LOTE N° 1- MUEBLES					ASUNCION SHOPPING MUEBLES S.A.			
ITEM	CODIGO	DESCRIPCIÓN	CANT	UM	MARCA	PROC	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	56101519-001	Mesa de reunión	1	Unidad	SHOPPING MUEBLES	NACIONAL	13.200.000	13.200.000
2	56101504-002	Silla ejecutiva giratoria	16	Unidad	SHOPPING MUEBLES	NACIONAL	2.700.000	43.200.000
3	56101502-002	Juego de living	1	Unidad	SHOPPING MUEBLES	NACIONAL	13.500.000	13.500.000
4	56101519-001	Mesa de arrimo	1	Unidad	SHOPPING MUEBLES	NACIONAL	2.250.000	2.250.000
5	56101519-001	Mesita de living	2	Unidad	SHOPPING MUEBLES	NACIONAL	1.800.000	3.600.000
6	56101520-009	Mueble de cocina	1	Unidad	SHOPPING MUEBLES	NACIONAL	9.980.000	9.980.000
								85.730.000

Avda. Molás López N°480
Asunción - Paraguay
Tel.: (595) 21 603-062
(595) 21 607-289
Pgina Web: www.snpp.edu.py

Norma Ruiz Díaz
Gerente Técnico
SNPP

Lic. Nelly Z. Colarte M.
Gerente Económico
S.N.P.P.

Renato J. Angulo Aponte
Abogado
Ma... 35347

Misión: Desarrollar y promover la formación profesional y favorecer las condiciones de inserción laboral, a través de la capacitación, investigación, asistencia técnica, consultoría, incorporación y difusión de innovaciones tecnológicas pertinentes de calidad, aumentando la competitividad de los segmentos de la producción y contribuyendo al desarrollo humano integral y sustentable del país.

LOTE N° 2- ELECTRODOMÉSTICOS					T.MAX S.A.				NM DISEÑO			
ITEM	CODIGO	DESCRIPCIÓN	CANT	UM	MARCA	PROC	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	MARCA	PROC	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	52141502-001	Microondas	2	Unidad	TOKYO	CHINA	598.400	1.196.800	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
2	52141501-002	Heladera	1	Unidad	TOKYO	CHINA	2.230.800	2.230.800	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
3	47131707-001	Seca manos	2	Unidad	HOSPICENTER	CHINA	1.320.000	2.640.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
4	40101701-002	Acondicionador de aire de 24.000 BTU	5	Unidad	TOKYO	CHINA	3.129.500	15.647.500	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
5	40101701-002	Acondicionador de aire de 48.000 BTU	1	Unidad	TOKYO	CHINA	6.911.575	6.911.575	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
6	40101701-002	Acondicionador de aire de 60.000 BTU	1	Unidad	TOKYO	CHINA	7.679.540	7.679.540	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
								36.306.215				-

LOTE N° 2- ELECTRODOMÉSTICOS					SORIANO MUEBLES				TUPI RAMOS GENERALES			
ITEM	CODIGO	DESCRIPCIÓN	CANT	UM	MARCA	PROC	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	MARCA	PROC	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	52141502-001	Microondas	2	Unidad	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	TOKYO	CHINA	545.000	1.090.000
2	52141501-002	Heladera	1	Unidad	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	CONTINENTAL	CHINA	3.186.000	3.186.000
3	47131707-001	Seca manos	2	Unidad	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	LIVETECH	CHINA	899.700	1.799.400
4	40101701-002	Acondicionador de aire de 24.000 BTU	5	Unidad	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	JAM	CHINA	4.030.000	20.150.000
5	40101701-002	Acondicionador de aire de 48.000 BTU	1	Unidad	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	TOKYO	CHINA	8.547.800	8.547.800
6	40101701-002	Acondicionador de aire de 60.000 BTU	1	Unidad	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	TOKYO	CHINA	9.450.600	9.450.600
								-				**44.223.800**

LOTE N° 2- ELECTRODOMÉSTICOS					ASUNCION SHOPPING MUEBLES S.A.			
ITEM	CODIGO	DESCRIPCIÓN	CANT	UM	MARCA	PROC	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	52141502-001	Microondas	2	Unidad	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
2	52141501-002	Heladera	1	Unidad	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
3	47131707-001	Seca manos	2	Unidad	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
4	40101701-002	Acondicionador de aire de 24.000 BTU	5	Unidad	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
5	40101701-002	Acondicionador de aire de 48.000 BTU	1	Unidad	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
6	40101701-002	Acondicionador de aire de 60.000 BTU	1	Unidad	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
								-

Norma Ruiz Díaz
Gerente Técnico
SNPP

Lic. Nelly Z. Colarte M.
Gerente Económico
S.N.P.P.

Renato J. Angulo Aponte
Abogado
Mat. C.S.J. 26347

No se registran errores aritméticos en las ofertas presentadas.----------

5. ANALISIS DE LA OFERTA

5.1. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

A fin de dar cumplimiento con las disposiciones contenidas en el Art. 60° de la Ley N° 2051/03, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial la cual se detalla en la planilla que se presenta a continuación, identificada como **Cuadro N° 1**.----------

Cuadro Nº 1 - Documentos sustanciales	T-MAX S.A.	NM DISEÑOS	ASUNCION SHOPPING MUEBLES S.A	SORIANO MUEBLES	TUPI RAMOS GENERALES
Formulario de la Oferta este debidamente completado y preparado – FORMULARIO 1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**
DDJJ de Mant. de Oferta este debidamente extendida – FORMULARIO 2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE
Documentos del firmante (Cedula de Identidad)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SIPE	SIPE
Poder suficiente	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
DD.JJ. Art. 40 y 20	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE
Documentos societarios de la p. jurídica	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	SIPE

De la verificación, se ha constatado que las firmas **SORIANO MUEBLES y TUPI RAMOS GENERALES** no han dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la documentación básica de carácter sustancial requeridos en la Carta de Invitación del presente Llamado a Contratación Directa CD N° 04/14. Se detalla a continuación los requerimientos no cumplidos por las firmas más arriba mencionadas:

SORIANO MUEBLES:

- El formulario N° 1 Carta/Oferta presenta en forma modificada, y no como lo estipulado el PBC. Se omite el lote 2
- Presenta Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta en forma deficiente, no está debidamente completado.
- No presenta Declaración Jurada del Art. 40 y 20 conforme a lo que establece la Resolución MH/SSEAF/UCNT 330/07 en su Art. 2 que dice:...la Declaración Jurada deberá ser emitida por el Oferente, para cada proceso en particular y presentada en formato original, adjunto a la oferta. Y en el Art. 3 ...Que la declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Articulo 40 y la Declaración Jurada de Integridad, prevista en el Art. 20, inciso "w", de la Ley 2051/03, es de carácter sustancial y su no presentación o presentación en forma deficiente, no será subsanable, teniendo como consecuencia la descalificación de la oferta.

SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL · MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · COMITÉ DE EVALUACIÓN

Avda. Mcal. López N°480
Asunción - Paraguay
Tel.: (595) 21 603-062
(595) 21 607-289
Pgina Web: www.snpp.edu.py

Norma Ruiz Díaz
Gerente Técnico
SNPP

Lic. Nelly Z. Colarte M.
Gerente Económico
S.N.P.P.

Renato J. Angulo Aponte
Abogado
Mat. C.S.J. 26347

Por lo mencionado arriba, este comité **RECHAZA** la oferta presentada por la firma **SORIANO MUEBLES,** por no adecuarse a lo establecido en el **ART. 60 Inc. 1 y 2** del Decreto N° 21909/03 donde reza: ... La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:

1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;
2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.
3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.
4. Los documentos hayan sido debidamente firmados.
5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.
6. Los documentos de la oferta estén en general en orden.

TUPI RAMOS GENERALES

- El formulario N° 1 Carta/Oferta presenta en forma modificada, y no como lo estipulado el PBC. Se omite el lote 1

Por lo mencionado arriba, este comité **RECHAZA** la oferta presentada por la firma **TUPI RAMOS GENERALES,** por no adecuarse a lo establecido en el **ART. 60 Inc. 2** del Decreto N° 21909/03 donde reza: ... La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:

1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;
2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.
3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.
4. Los documentos hayan sido debidamente firmados.
5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.
6. Los documentos de la oferta estén en general en orden.

Por lo que seguidamente se procede a analizar los documentos técnicos, legales y financieros de las firmas **T-MAX S.A., NM DISEÑOS y ASUNCION SHOPPING MUEBLES S.A.,** las cuales han dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la documentación básica de carácter sustancial requeridos en la Carta de Invitación del presente Llamado a Contratación Directa CD N° 04/14. ----------

5.2. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN LEGAL

En concordancia con las disposiciones contenidas en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 establece en el punto 3. "Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo..., la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación...". Siendo la firma **NM DISEÑOS** para el **lote N° 1** y la firma **T-MAX S.A.** para el lote N°2, se procede a analizar en detalle los requisitos de calificación, establecidos en el PBC, los cuales se detallan en la planilla que se presenta a continuación, identificada como **Cuadro N° 2.** ----------

Avda. Molás López N°480
Asunción - Paraguay
Tel. (595) 21 603-062
(595) 21 607-289
Página Web: www.snpp.edu.py

Norma Ruiz Díaz
Gerente Técnico
SNPP

Lic. Nelly Z. Colarte M.
Gerente Económico
S.N.P.P.

Renato J. Angulo Aponte
Abogado
Mat. C.S.J. 26347

Documentos Legales	NM DISEÑOS LOTE 1	T-MAX S.A LOTE 2
Constancia del SIPE N°	1.297.798	1.297.769
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	SIPE	SIPE/CUMPLE
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	SIPE	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	SIPE	NO PRESENTA
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA	CUMPLE
Balances de los 2 últimos años: 2011,2012.	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de Especificaciones Técnicas	CUMPLE	NO PRESENTA
Currículum de la empresa, mencionando su antigüedad en el ramo que debe ser de 3 (tres) años como mínimo. Empresas e instituciones Públicas y Privadas con quienes mantiene relaciones comerciales	CUMPLE	NO PRESENTA
Copias de contratos ejecutados satisfactoriamente, de bienes similares a los ofertados	CUMPLE	CUMPLE
El oferente deberá contar con una experiencia mínima de 3 (tres) años en la venta de Muebles. Para acreditar el cumplimiento con este requisito, deberá incluir en su oferta: Copia de Contratos ejecutados similares al objeto de la licitación, acompañado de las documentaciones expedidas por la contratante que acredite un desempeño satisfactorio, y copia de la facturación correspondiente a dichos contratos, cuyo promedio deberá ser como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del total de su oferta en los años 2010; 2011 y 2012	CUMPLE	NO APLICA
Carta de Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor (para el lote N°2)	NO APLICA	NO PRESENTA
Demostrar a través de la Copia de la Constancia de RUC, su **Ramo Principal** como **Venta de Muebles**	NO CUMPLE	NO APLICA
No encontrarse en incumplimiento en la ejecución de contratos suscriptos con la contratante, ya fuesen con anterioridad a la fecha de inicio de la presente licitación (en los últimos tres años) o durante el curso de la misma.	CUMPLE	NO PRESENTA
Declaración Jurada del oferente donde manifieste tener capacidad para asumir el compromiso y asistencia técnica en caso de ser requerida	CUMPLE	NO PRESENTA

De la verificación, se ha constatado que la firma **NM DISEÑOS** para el **LOTE 1**, no ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la documentación de carácter formal requeridos en el PBC del presente Llamado a Contratación Directa CD N° 04/14. Se detalla a continuación:

- Se procedió a verificar las documentaciones presentadas por la firma constatándose que la misma tiene como Actividad Principal, según se detalla en la constancia del RUC – Persona Física, la siguiente: "***Actividad principal***: *Comercio al por mayor de productos diversos importador – Exportador mayorista ...* ***Actividad Secundaria***:

Norma Ruiz Díaz
Gerente Técnico
SNPP

Lic. Nelly Z. Colarte M.
Gerente Económico
S.N.P.P.

Renato J. Angulo Aponte
Abogado
Mat. C.S.J. 26347

Venta al por menor de Muebles". En el PBC se solicita Demostrar a través de la Copia de la Constancia de RUC, su Ramo Principal como Venta de Muebles.

Por todo lo mencionado más arriba, este comité **RECHAZA** la oferta de la firma **NM DISEÑOS** para el **LOTE 1.** ----------

Para el **LOTE 2** por nota UOC N° 419/14 de fecha 23/05/14 siendo las 10:41hs vía mail, se solicita en un plazo no mayor a 24 horas los siguientes documentos a la firma **T-MAX S.A. -**

- Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente
- Formulario de Especificaciones Técnicas
- Currículum de la empresa, mencionando su antigüedad en el ramo que debe ser de 3 (tres) años como mínimo. Empresas e instituciones Públicas y Privadas con quienes mantiene relaciones comerciales
- Carta de Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor (para el lote N°2)
- No encontrarse en incumplimiento en la ejecución de contratos suscriptos con la contratante, ya fuesen con anterioridad a la fecha de inicio de la presente licitación (en los últimos tres años) o durante el curso de la misma
- Declaración Jurada del oferente donde manifieste tener capacidad para asumir el compromiso y asistencia técnica en caso de ser requerida

La firma **T-MAX S.A.** presenta TODOS los documentos solicitados en **fecha 23/05/14 siendo las 13:00 hs**.

Documentos Legales	**T-MAX S.A LOTE 2**
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
Formulario de Especificaciones Técnicas	CUMPLE
Currículum de la empresa, mencionando su antigüedad en el ramo que debe ser de 3 (tres) años como mínimo. Empresas e instituciones Públicas y Privadas con quienes mantiene relaciones comerciales	CUMPLE
Carta de Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor (para el lote N°2)	CUMPLE
No encontrarse en incumplimiento en la ejecución de contratos suscriptos con la contratante, ya fuesen con anterioridad a la fecha de inicio de la presente licitación (en los últimos tres años) o durante el curso de la misma.	CUMPLE
Declaración Jurada del oferente donde manifieste tener capacidad para asumir el compromiso y asistencia técnica en caso de ser requerida	CUMPLE

Habiéndose comprobado a través de todos los documentos incluidos en la oferta y los solicitados, la empresa **T-MAX S.A**, CUMPLE satisfactoriamente con todos los requisitos de calificación para el Lote N° 2. ----------

Para el Lote N° 1 se procede a analizar en detalle los requisitos de calificación, establecidos en el PBC de la siguiente mejor oferta correspondiente a la firma **ASUNCION SHOPPING MUEBLES S.A.** ----------

Avda. Molas López N°480
Asunción - Paraguay
Tel.: (595) 21 603-062
(595) 21 607-289
Pgina Web: www.snpp.edu.py

Norma Ruiz Díaz
Gerente Técnico
SNPP

Lic. Nelly Z. Colarte M.
Gerente Económico
S.N.P.P.

Renato J. Angulo Aponte
Abogado
Mat. C.S.J. 26347

Documentos Legales	**ASUNCIÓN SHOPPING MUEBLES S.A. LOTE 1**
Constancia del SIPE N°	---
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	CUMPLE
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	NO PRESENTA
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	CUMPLE
Balances de los 2 últimos años: 2011,2012.	CUMPLE
Formulario de Especificaciones Técnicas	CUMPLE
Currículum de la empresa, mencionando su antigüedad en el ramo que debe ser de 3 (tres) años como mínimo. Empresas e instituciones Públicas y Privadas con quienes mantiene relaciones comerciales	NO PRESENTA
Copias de contratos ejecutados satisfactoriamente, de bienes similares a los ofertados	CUMPLE
El oferente deberá contar con una experiencia mínima de 3 (tres) años en la venta de Muebles. Para acreditar el cumplimiento con este requisito, deberá incluir en su oferta: Copia de Contratos ejecutados similares al objeto de la licitación, acompañado de las documentaciones expedidas por la contratante que acredite un desempeño satisfactorio, y copia de la facturación correspondiente a dichos contratos, cuyo promedio deberá ser como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del total de su oferta en los años 2010; 2011 y 2012	CUMPLE
Carta de Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor (para el lote N°2)	NO APLICA
Demostrar a través de la Copia de la Constancia de RUC, su **Ramo Principal** como **Venta de Muebles**	CUMPLE
No encontrarse en incumplimiento en la ejecución de contratos suscriptos con la contratante, ya fuesen con anterioridad a la fecha de inicio de la presente licitación (en los últimos tres años) o durante el curso de la misma.	CUMPLE
Declaración Jurada del oferente donde manifieste tener capacidad para asumir el compromiso y asistencia técnica en caso de ser requerida	CUMPLE

Para el **LOTE 1** por nota UOC N° 415/14 de fecha 23/05/14 siendo las 10:37hs, se solicita en un plazo no mayor a 24 horas los siguientes documentos a la firma **ASUNCION SHOPPING MUEBLES S.A.** ----------

- Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente

Avda. Molás López N°480
Asunción - Paraguay
Tel.: (595) 21 603-062
(595) 21 607-289
Pgina Web: www.snpp.edu.py

Norma Ruiz Díaz
Gerente Técnico
SNPP

Lic. Nelly Z. Colarte M.
Gerente Económico
S.N.P.P.

Renato J. Angulo Aponte
Abogado
Mat. C.S.J. 26347

- Currículum de la empresa, mencionando su antigüedad en el ramo que debe ser de 3 (tres) años como mínimo. Empresas e instituciones Públicas y Privadas con quienes mantiene relaciones comerciales

La firma **ASUNCION SHOPPING MUEBLES S.A** presenta TODOS los documentos solicitados en **fecha 23/05/14 siendo las 14:00 hs**.

Documentos Legales	**ASUNCIÓN SHOPPING MUEBLES S.A. LOTE 1**
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
Currículum de la empresa, mencionando su antigüedad en el ramo que debe ser de 3 (tres) años como mínimo. Empresas e instituciones Públicas y Privadas con quienes mantiene relaciones comerciales	CUMPLE

Habiéndose comprobado a través de todos los documentos incluidos en la oferta y los solicitados, la empresa **ASUNCION SHOPPING MUEBLES S.A**, CUMPLE satisfactoriamente con todos los requisitos de calificación para el Lote N° 1. ----------

6. ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo previsto en la Cláusula 20 del inciso "b" del PBC, se procede a analizar la oferta presentada por las firmas **ASUNCION SHOPPING MUEBLES S.A** para el **Lote N° 1 y T-MAX S.A.** para el **Lote N° 2,** en cuanto a capacidad financiera del Oferente, resultando los valores que se registran en el **Cuadro N° 3** detallado a continuación. ----------

Documentos Legales	**ASUNCION SHOPPING MUEBLES S.A**	**T-MAX S.A.**
Capacidad Financiera (RATIOS) Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente - Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años (2011 Y 2012) Endeudamiento: pasivo total / activo total - No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital - El promedio en los últimos 2 años, no deberá ser negativo	**C**UMPLE	CUMPLE

PRINCIPALES RATIOS	**ASUNCION SHOPPING MUEBLES S.A**	**T-MAX S.A.**
Ratio de Liquidez (Activo corriente/Pasivo corriente	4,65	1,19
Endeudamiento (Pasivo total/Activo total)	0,16	0,76
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. (Utilidad del Ejercicio/Patrimonio Neto)	0,06	0,18

7. ANALISIS DE MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES.

Se menciona que no se procedió a la aplicación de las disposiciones contenidas en la Ley 4558/11, que establece MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, en su Art. 2°

Norma Ruiz Díaz
Gerente Técnico
SNPP

Lic. Nelly Z. Colarte M.
Gerente Económico
S.N.P.P.

Renato J. Angulo Aponte
Abogado
Mat. C.S.J. 26347

donde se dispone ... "que las contrataciones que realiza el Estado Paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento) a favor de los productos y servicios de origen nacional", en razón de que solo se analiza la oferta de una sola empresa para cada lote. ----------

8. MOTIVOS DE LA CALIFICACION

Con lo manifestado se corrobora que las firmas **ASUNCION SHOPPING MUEBLES S.A** para el **Lote N° 1** y **T-MAX S.A** para el **Lote N° 2** cumplen con todos indicadores dispuestos en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ----------

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el P.B.C.; ----------
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y, -------
3. Presente el precio evaluado como el más bajo. ----------

9. CONCLUSIÓN

9.1. En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art 27 y 28 de la Ley 2051/03 y los Art. 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA la adjudicación del presente Llamado a Contratación Directa CD N° 04/2014, para la "**ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO PARA SALA DE REUNIÓN**", a las siguientes firmas: ----------

- **ASUNCION SHOPPING MUEBLES S.A** para el **Lote N° 1** con **RUC N° 80016717-1,** por un monto total de ochenta y cinco millones setecientos treinta mil.- (**G. 85.730.000.-**) ----------
- **T-MAX S.A** para el **Lote N° 2** con **RUC N° 80071622-1,** por un monto total de treinta y seis millones trescientos seis mil doscientos quince.- (**G. 36.306.215**.-)-

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Dirección General del Servicio Nacional de Promoción Profesional, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la MÁXIMA AUTORIDAD de la Institución, a favor de las firmas más arriba individualizadas. Se aclara que el procedimiento de evaluación culminó en fecha 26 de mayo, a las 15:30 hs. No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto. ----------

Sra. Norma Ruiz Díaz	**Lic. Nelly Colarte**	**Abog. Renato Angulo**
Gerente Técnico	**Gerente Económica**	**Jefe del Dpto. de Asesoría Jurídica Interna**

Avda. Molás López N°480
Asunción - Paraguay

Tel.: (595) 21 603-062
(595) 21 607-289
Pgina Web: www.snpp.edu.py